



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Secretaria docente

RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2024-D-FCE.- de 10 de julio del 2024 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El informe presentado por el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis - designado con la Resolución N° 019-2024-UI/FCE y refrendado con la Resolución N° 040-2024-UI/FCE – titulado: **“LAS EXPORTACIONES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ, PERIODO 2002 - 2022”**, presentado por los bachilleres **DIAZ VILCHEZ LUIS DAVID** y **MALDONADO PAUCAR CARLOS EMERSON**.

CONSIDERANDO:

Que según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 150-2023-CU, art. 71° Inciso a) Si, el Dictamen es favorable el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo.

Que según, el referido reglamento, indica. “que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente o sustente la tesis.”

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Declarar Expedito para el Desarrollo de la Tesis, titulado **“LAS EXPORTACIONES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ, PERIODO 2002 - 2022”**, presentado por los bachilleres **DIAZ VILCHEZ LUIS DAVID** y **MALDONADO PAUCAR CARLOS EMERSON**.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANGHAY
DECANO

Dictamen N° 001-2024-PJE/GPB

A : Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Callao

Cc. : Dr. MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas

ASUNTO: Informe del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presentada por los Bachilleres **DIAZ VILCHEZ LUIS DAVID** y **MALDONADO PAUCAR CARLOS EMERSON** titulado: **"LAS EXPORTACIONES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ, PERIODO 2002 - 2022"** para optar el Título de Economista.

REF : - RESOLUCION No 040-2024-D/FCE
- RESOLUCION No 019-2024-UI/FCE

FECHA: 08 DE JULIO DEL 2024

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle muy cordialmente y comunicarle que de los informes presentados por los miembros que forman parte del jurado evaluador del proyecto de tesis presentado por los **Bachilleres DIAZ VILCHEZ LUIS DAVID y MALDONADO PAUCAR CARLOS EMERSON** que se titula: **"LAS EXPORTACIONES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PERÚ, PERIODO 2002 - 2022"**, cumplen con los siguientes requisitos:

PRIMERO. - Reúne las condiciones académicas para su aprobación.

SEGUNDO. - Cumple con el formato de informe de Proyecto de Tesis establecido.

En mérito a lo anteriormente descrito, el jurado evaluador del proyecto, declara expedito y aprueba el informe antes mencionado y solicita la resolución respectiva para ser comunicado a los interesados.



Dr. Pérez Baca, Grimaldo
Presidente del Jurado



Dra. Tineo Montesinos, Ana Consuelo
Secretario del Jurado



Mg. Sosa Sosa, Luis Miguel
Miembro del Jurado